

DECRETO NRO. **0005**

(01 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante constancia del 31 de diciembre de 2019, indicó que analizada la hoja de vida de SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO identificada con C.C. Nro. 34.316.329 expedida en Popayán (C), cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer la funciones del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO CODIGO 020 GRADO 03, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a la señora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO identificada con C.C. Nro. 34.316.329 expedida en Popayán (C), en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO CODIGO 020 GRADO 03, de la Planta Global de la Gobernación del Putumayo con una asignación mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.362.485)MDA/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **01 ENE 2020**


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Luz Dary Burbano	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Wilder Guerrero R.	Profesional Especializado Gestión Humana	